

Datos biográficos del Dr. Isidro Espinosa de los Reyes*

Víctor Manuel Espinosa de los Reyes**

RESUMEN

En el presente texto, se relatan la vida y obra del Dr. Isidro Espinosa de los Reyes, fundamentalmente orientadas a la actividad que desarrolló a favor de la salud y del bienestar de las madres durante el estado grávido puerperal; del producto de la concepción en su etapa perinatal, así como del cuidado y atención del niño y la mujer.

ABSTRACT

This paper describes the life and work of Isidro Espinosa de los Reyes MD, describing his activities with pregnant women for the well being of the mother and also the care and attention of mother and child.

El Dr. Isidro Espinosa de los Reyes, nació en Tula Hgo. el 11 de mayo de 1887. En el año de 1909, inició sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad de México, graduándose como médico cirujano el 11 de marzo de 1913. Su especialidad fue ginecología, particularmente la obstetricia, sin embargo, como por aquellas épocas el obstetra que atendía el parto continuaba con el cuidado del recién nacido, cultivó la pediatría, especialidad con la que siempre estuvo muy relacionado.¹

Desde antes de terminar sus estudios, iniciaron sus inquietudes docentes. Fue nombrado alumno ayudante del profesor de química biológica y esta disposición a la enseñanza persistió hasta el fin de su vida. Pocos meses antes de su fallecimiento (9 de junio de 1951) a la edad de 64 años, continuaba impartiendo la cátedra de clínica de obstetricia en la Facultad de Medicina de la UNAM; ésta la impartió desde el año de 1916, como Jefe de clínica obstétrica, del Dr. Juan Duque de Estrada; más tarde fue profesor de obstetricia teórica, y de clínica obstétrica desde 1923 hasta su muerte.

Durante su larga vida de profesor de pregrado y postgrado, formó numerosas generaciones de gineco obstetras, pediatras y profesionistas dedicados a la salud pública.

Su labor docente se extendió a otras materias; en 1925 fue nombrado profesor de higiene infantil, más tarde de técnicas de Servicio Social y de Trabajo Social. Dentro de este aspecto docente destacan tres actividades importantes: la creación de la Escuela de Puericultura; el curso de visitadoras sociales y el Cuerpo de Enfermeras visitadoras de hogares.

* N. del E. Versión resumida por Xochitl Martínez. El artículo se constituye con base en la documentación del personaje que conserva el autor.

** Especialista en Ginecología, Ex presidente de la Academia Nacional de Medicina

Palabras clave: Ginecología, obstetricia, puericultura, higiene prenatal, historia de la pediatría en México.

Key words: Gynecology, obstetrics, care of newborn, prenatal hygiene, history of pediatrics in Mexico.

En sus cátedras y en las numerosas conferencias que dictó tanto en México como en el extranjero, realizó una fecunda labor en pro de la salud y bienestar del binomio materno fetal, del recién nacido, del niño y de la mujer, durante su período intergenésico.

Con la representación del Consejo General de Salubridad, el doctor Isidro Espinosa de los Reyes asistió al primer Congreso Mexicano del Niño, realizado del 2 al 9 de enero de 1921. En la sección de Eugenesia, de dicho evento, presentó su trabajo titulado: "Apuntes sobre Puericultura Intrauterina", considerado de gran importancia para el inicio de la organización de la atención materno infantil en México; pero también, la contribución se refirió a numerosos aspectos, que hoy son estudiados, preventivos y tratados por la perinatología, especialidad que estudia la fisiología y patología del período perinatal. En esa época el término no se usaba, pero sin duda, el de puericultura era equivalente, y se le debía al obstetra francés Pinard, quien definió a la puericultura como: *La ciencia que tiene por fin la investigación y el estudio de las causas relativas a la conservación y al mejoramiento de la especie humana*. Pinard dividía a esta especialidad en puericultura antes de la procreación, durante la gestación y después del nacimiento; definición que fue adoptada por el Dr. Isidro Espinosa de los Reyes en el referido trabajo.

En los "Apuntes sobre Puericultura Intrauterina", destacan las siguientes conclusiones:

1. Fundar en la ciudad de México, clínicas de pre y postnatalidad y una maternidad como una entidad, libre de la influencia de la organización general de los establecimientos noso-



Figura 1. Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.

- comiales; como anexo a esta maternidad central, instalar en distintas zonas de la ciudad maternidades subalternas que cuenten con elementos para atender consulta prenatal, asistencia de partos eutópicos y la ejecución de pequeñas operaciones obstétricas, ayudando a la maternidad central en su trabajo y en combatir las enfermedades venero-sifilíticas.
2. Admitir en la maternidad central a las mujeres, aun en fechas tempranas de su embarazo, siempre que su estado general revele una marcada disminución, se tengan temores de una complicación o de un parto distóxico.
 3. Divulgar y hacer efectiva la campaña anti alcohólica.
 4. Poner en vigor la ley de Strauss, que comprende la protección de la mujer embarazada que trabaja, dándole un mes de reposo antes del parto, asegurándole los medios de subsistencia.
 5. Prohibir la venta de teconalgina, a base de morfina y de la pituitrina o cuando menos restringirlas, exigiendo en todo caso la prescripción médica.
 6. Solicitar del foro mexicano su ayuda para combatir eficazmente el aborto.

En otro interesante escrito del Dr. Espinosa de los Reyes, titulado: "La Alimentación Natural, la Mercenaria y los Progresos de la Artificial" insiste en que el niño debe alimentarse al pecho de la madre, si es posible, pues la leche materna produce niños sanos, grandes, robustos, con más defensas y poco susceptibles al desarrollo de perturbaciones gastro intestinales, como sucede en el caso de los que se alimentan con botella, especialmente en el verano.

En 1930, el Dr. Isidro Espinosa de los Reyes asiste al VI Congreso Panamericano del Niño efectuado en Lima Perú, en calidad de delegado del Departamento de Salud Pública de México. En esta ocasión, informa que con la idea de fundar las clínicas de Pre y postnatalidad en México con el propósito de proteger a la madre, al niño, y de aumentar la natalidad y mejorar las condiciones físicas de los nacidos, el Departamento de Salubridad Pública - bajo la dirección de los doctores Malda y Pruneda- le comisionó para visitar las clínicas de esas características en los Estados Unidos de América. Su estancia la aprovechó para estudiar puericultura en la Universidad de Johns Hopkins.

A su regreso de los Estados Unidos se le encargó de la organización e instalación de la primera clínica, a la cual se le denominó "Centro de Higiene", con la intención de que esa oficina fuera un núcleo para la enseñanza de las prácticas de higiene tendientes a mejorar las condiciones higiénicas de habitación y del individuo, aprovechando la asistencia de madres embarazadas y de niños a las consultas postnatales.

El 30 de marzo de 1922 se le extendió al Dr. Espinosa de los Reyes el nombramiento de director del primer Centro de Higiene, consagrado a la memoria del insigne higienista Eduardo Liceaga. En noviembre del mismo año, el Centro inició sus funciones, en una casa situada en la calle de Colombia número 20.

De 1923 a 1928 funcionaban tres Centros de Higiene que resultaron insuficientes para cubrir las necesidades de una población de 900.000 habitantes, número estimado para entonces de habitantes de la ciudad de México. Ante esto, el problema fundamental de disminuir la mortalidad materna y atacar la morbilidad infantil, quedaba aún pendiente.

Durante los años de 1929 y 1930, se fundaron otros cuatro Centros de Higiene, haciendo un total de siete, cuya labor se extendió a las Delegaciones del DF, y a los Estados de la República. Este avance se debió fundamentalmente al apoyo del presidente interino Lic. Emilio Portes Gil (1928 – 1930) y al Jefe del Departamento de Salubridad Pública, Dr. Aquilino Villanueva.

El fundador de estos Centro de Higiene en su colaboración al VI Congreso Panamericano del Niño (1930) escribía: *Los centros son instituciones que tienen por objeto dirigir la higiene prenatal y postnatal y autorizar y distribuir los alimentos del caso (leche). Los fines de estos centros se realizan por medio de consultas para embarazadas y para niños menores de dos años. Para ubicar estos Centros de Higiene en la ciudad de México y en las municipalidades se tuvo como orientación el deseo de que estas instituciones estuvieran colocadas en los sitios de mayor densidad de población, al mismo tiempo que en los barrios más humildes, por ser éstos donde los dos factores, miseria e ignorancia, encuentran un campo más amplio para hacer presa en las mujeres y en los niños. Un objetivo importante es lograr que la población se acostumbre a considerar a los Centros, como clínicas de previsión más que de curación, y que las mujeres embarazadas concurren desde los primeros meses, en vez de los últimos.*

Estos Centros de Higiene, de acuerdo con el doctor Ávila Cisneros en su libro *Historia de la Pediatría en México*,² fueron los precursores de los actuales servicios de atención primaria de la salud para madres y niños, fundados para combatir la ignorancia, la pobreza, el hacinamiento y las pésimas condiciones sanitarias. Gracias a "la afortunada devoción" del Dr. Don Isidro Espinosa de los Reyes, y de los seguidores de este proyecto se favoreció la idea de multiplicar dichos centros.

En el seno de la Academia Nacional de Medicina el Dr. Espinosa de los Reyes tuvo oportunidad también de presentar sus pro-

puestas. El 10 de octubre de 1924, presentó el trabajo titulado: "La Mortalidad de la Primera Infancia en México. Sus causas y remedios", y como lema del escrito anotó: *Durante el embarazo deben combatirse las causas importantes de la mortalidad en la primera Infancia*. Sin duda esta frase tiene un profundo sentido perinatológico. En este trabajo refiere que para aquella época la mortalidad materna se situaba en 90 por 10.000 nacido vivos, cifra que resultaba pavorosa (actualmente en la República Mexicana la mortalidad materna es de 7 a 8 por 10.000 nacidos vivos, cifra aún elevada) y la mortalidad de la primera infancia era de 28 por cada 100 nacimientos, proporción mayor que la de cualquiera de los 20 países más civilizados del mundo. La mortalidad materna se imputaba a la nula o deficiente atención durante el embarazo, parto y puerperio; y a causas prenatales, natales y postnatales el mayor contingente de niños muertos.³

Es importante transcribir algunas de las medidas que el Dr. Espinosa de los Reyes recomendó al final de su ponencia, para abatir la morbi mortalidad materno-infantil: Fundar Centros de Higiene prenatal y maternidades para atender a la mujer al final del embarazo y por cierto tiempo después del parto; organizar consultorios de puericultura postnatal; reglamentar el ejercicio de la profesión de parteras, considerar como materia de enseñanza obligatoria la puericultura, desde el primer día de nacimiento del niño, hasta la segunda infancia, a las niñas de las escuelas primarias; enseñar los principios de puericultura prenatal y educación sexual a las jóvenes de las Escuelas primarias superiores y normales.

En enero de 1929, siendo jefe del Departamento de Salubridad Pública el destacado médico urólogo Dr. Aquilino Villanueva, se propuso llenar un vacío que a simple vista se notaba en el programa de acción social de esa importante jefatura. Como primera medida, dictó el acuerdo para la creación del Servicio de Higiene Infantil, y designa al Dr. Isidro Espinosa de los Reyes como Jefe del Servicio, confiriéndole la responsabilidad de su organización. Más tarde, el Presidente de la República, dictó el decreto de su incorporación al Departamento de Salubridad Pública. En breve presentó al Jefe del Departamento de Salubridad un documento empastado titulado: "Organización y Funcionamiento del Servicio de Higiene Infantil" que en su totalidad fue aprobado y puesto en operación y en cuya parte primera presentaba las bases principales para que la iniciativa privada, a semejanza de lo que acontecía en otros países, pudiera abarcar la obra en aspectos que el Departamento de Salubridad Pública no le era posible incluir por su organización general.

Para promover la participación de la iniciativa privada, el Dr. Aquilino Villanueva, en unión con los doctores Espinosa de los Reyes e Ignacio Chávez que era en ese entonces el Jefe del Servicio de Propaganda y Educación, promovieron una junta que se realizó en el Castillo de Chapultepec, el 24 de enero de 1929. A invitación del Dr. Villanueva, asistieron la Sra. Carmen García de Portes Gil, esposa del primer mandatario, acompañada de las damas de la sociedad. En este evento, el Dr. Villanueva, tomó la palabra y expuso el objetivo de la junta, refiriéndose a la gravedad del problema de la protección a la infancia y de la mujer, que demandan la cooperación eficaz de todos y especialmente de la iniciativa privada. A continuación, el Dr. Espinosa de los Reyes hizo historia de lo que en México se ha realizado sobre el particular, y presentó diversas sugerencias sobre los medios que, a su juicio, eran los más apropiados para lograr éxito en la tarea. Después de un amplio cambio de impresiones se resolvió por unanimidad de votos construir una asociación permanente de

Beneficencia Privada, denominada "Asociación Nacional de Protección a la Infancia".

Dicha Asociación tendría por objeto proteger al niño desde los puntos de vista físico, social y moral. Para el logro de estos fines se propuso crear y sostener Centros de Higiene para el cuidado de mujeres embarazadas, Casas de Maternidad, Casas para niños semi abandonados en edad preescolar y en edad escolar; provisión de leche, y una Escuela Puericultura y de Higiene Escolar.

La Asociación Nacional de Protección a la Infancia quedó bajo la responsabilidad de la Junta Directiva; encabezada por la Sra. Carmen G. de Portes Gil, y su mesa directiva quedó integrada por numerosas damas. El Comité Ejecutivo, de acuerdo con el estatuto correspondiente, sería el órgano de ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y tendría a su cargo todos los trabajos de administración. Quedó constituido por las siguientes personas: Dr. Aquilino Villanueva director; secretario, Dr. Isidro Espinosa de los Reyes; tesorero, Dr. Ignacio Chávez; vocal: Lic. Ángel Carvajal.

Esta obra ha persistido hasta la fecha aunque su nombre fue cambiado en varias ocasiones (INP, IMAN, DIF). Como se pensó desde su fundación, la esposa del presidente de la República en turno era quien encabezaba la institución, secundada por las esposas de los gobernadores de los Estados.

El 24 de enero de 1929 se fundó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia y el 10 de mayo del mismo año, el presidente Portes Gil creaba, dentro del Departamento de Salubridad Pública, el Servicio de Higiene Infantil. En el proyecto del decreto de su fundación participó el Dr. Espinosa de los Reyes, quien fue nombrado su titular.

El 27 de junio de 1929, el Jefe del Servicio de Higiene Infantil fundó la Casa de Maternidad de las Lomas de Chapultepec, ubicada en un predio que ocupaba la Casa de Salud del Periodista - en la esquina de Montes Urales y Prado Sur-, el cual fue cedido a la Asociación Nacional de Protección a la Infancia. Fue inaugurada por el presidente de la República y su esposa.

En el discurso de apertura, el Dr. Espinosa de los Reyes, apuntaba: *Bajo los auspicios del Comité Nacional de Protección a la Infancia y con el auxilio de todas las fuerzas vivas del país, abre sus puertas, en beneficio de la clase menesterosa, esta maternidad que constituye una de tantas barreras que se han propuesto edificar para contrastar nuestra moralidad materno infantil. Es la continuación de la obra que principia en los Centros de Higiene*. Finalizó diciendo: *Un día vendrá en que las causas de nuestra mortalidad materna y de la primera infancia disminuyan y ocupemos un puesto decoroso entre los países más adelantados*.

Un año más tarde, el 17 de enero de 1930, con motivo de la inauguración del edificio construido para el Centro de Higiene Dr. Manuel Gutiérrez, el Dr. Espinosa de los Reyes recordaba que la Asociación Nacional de Protección a la Infancia sostenía la Maternidad de las Lomas, con la ayuda del Impuesto adicional del timbre postal (timbre con valor de 5 centavos y que dice: *Protege a la infancia, haga patria*), con donativos de la Secretaría de Estado y de algunos particulares.

En el año de 1930 fue electo presidente de la República el ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Sin embargo, las vicisitudes de la política, hicieron que en 1932 renunciara el Dr. Espinosa de los Reyes a su cargo de director del Departamento de Higiene Infantil, por su desacuerdo con ciertas acciones establecidas, principalmente en el manejo de la provisión de leche para los niños.

En 1952, un año después de la muerte del Dr. Isidro Espinosa de los Reyes, se le puso a la Maternidad de las Lomas su nombre, como testimonio del reconocimiento a su labor. La Maternidad fue derruida en el año de 1974 para edificar el actual Instituto Nacional de Perinatología. A propósito, el Dr. Silvestre Frenk apunta en su libro *Historia de la Pediatría en México* (México, Fondo de Cultura Económica, 1997): *décadas más tarde, el edificio original fue demolido, para construir en el mismo terreno lo que ahora es el Instituto Nacional de Perinatología, a pesar de ser éste en aquel entonces del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), heredero como ya se dijo de la institución creada por el profesor Espinosa de los Reyes; los directivos de la nueva institución, olvidaron que el nombre de este gigante estaba amalgamado para siempre con la existencia de aquella. La evolución del hospital de maternidad a un instituto para la atención de problemas perinatales y a la investigación científica en este campo, está prevista en los propósitos declarados de aquel Servicio de Higiene Infantil. Se ha dejado pasar el tiempo suficiente para que las autoridades mismas del Instituto Nacional de Perinatología corrijan aquella omisión y se hiciera justicia a su memoria, confiriendo a la citada institución el nombre de: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.*

El 18 de enero de 1930 se fundó la Sociedad Mexicana de Pediatría; meses después cambió su nombre por el de Sociedad Mexicana de Puericultura y años más tarde retornó al primer nombre. Alma impulsora para la fundación de la Sociedad fue el Dr. Isidro Espinosa de los Reyes, por lo cual, al constituirse la primera Mesa Directiva, se le designó presidente honorario y al Dr. Mario Torroella, presidente anual.

El 7 de febrero de 1945, un grupo de distinguidos especialistas, fundaron la Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, figurando el Dr. Espinosa de los Reyes como uno de los principales iniciadores. Fue designado presidente de la primera Mesa Directiva (1945-1946). Fue el primer director de la Revista *Ginecología y Obstetricia de México*, cuyo primer número apareció en enero de 1947 y más tarde fue nombrado director honorario de la publicación. Durante el I Congreso Mexicano de Ginecología y Obstetricia (1949) fue designado presidente honorario del evento y posteriormente presidente honorario de la Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia.

Una contribución importante del maestro a la obstetricia mexicana fue la técnica de aplicación del fórceps sin mano guía, sobre la cual el Dr. Luis Castelazo Ayala presentó en el I Congreso de la especialidad un trabajo titulado: "El Fórceps sin mano Guía. Técnica del Dr. I. Espinosa de los Reyes. Estudio de 72 casos".

El Dr. Isidro Espinosa de los Reyes fue miembro de numerosas sociedades científicas, nacionales y extranjeras. Publicó más de 30 trabajos científicos, el primero de los cuales apareció en 1913 y el último en 1950, titulado "Los Progresos de la Obstetricia en los últimos Cincuenta Años". Sus profundos conocimientos y experiencia en la especialidad, hicieron que casas editoriales le pidieran la traducción de tratados de obstetricia, entre ellas el *Williams Obstetricia*, séptima edición.

Cuando el peso de los años y su precaria salud le incitó al descanso, el Dr. Espinosa de los Reyes sacrificó sus horas de reposo. Continuó con sus inquietudes sobre la protección a la mujer durante el estado grávido puerperal y al niño, especialmente durante su primera infancia; lo dicho se demuestra con su importante colaboración al Código de Protección a la Infancia.

En una semblanza que el Dr. Don José Rábago hiciera del maestro con motivo de su fallecimiento, acaecido en junio de 1951, en forma amplia describió su labor como ginecología y dijo: *Todos estos méritos que bastarían para que su nombre pasara a la posteridad, como uno de los más eminentes maestros de la gineco-obstetricia, aparecen pequeños al lado de su gigantesca obra en pro de la madre y la infancia mexicana.*

Fue un científico rígido y exigente hasta el final y siempre tuvo la preocupación de encausar sus progresos para beneficio de las mujeres y los niños. Su dedicación, entusiasmo y cariño a favor de la atención materno infantil fue reconocida 24 años después de su fallecimiento, por autoridades del gobierno federal: el 23 de Octubre de 1975, con motivo del día del médico, el Lic. Octavio Sentíes, Jefe del Departamento del Distrito Federal, dispuso que una plaza de la ciudad de México llevara su nombre.

Numerosos actos de gratitud, se llevaron a cabo después de su muerte, pero sin duda el más justo reconocimiento se realizó el 16 de diciembre de 2004, cuando en solemne ceremonia encabezada por el secretario de Salud Dr. Julio Frenk Mora, se impuso el nombre de "Dr. Isidro Espinosa de los Reyes" al Instituto Nacional de Perinatología, (INPer) conforme el decreto presidencial publicado el 5 de noviembre de 2004 en el *Diario Oficial de la Federación*.

La inquietud que acompañó al Dr. Espinosa de los Reyes durante su vida profesional, por los problemas relacionados con la salud del binomio madre-hijo, lo convierten en un precursor de los conceptos que en la comunidad vulneran su salud y en un luchador con los recursos de su tiempo, por propiciar paralelamente la solución de los problemas sociales y los servicios de atención médica, que hoy en día aún se contemplan como una necesidad en todas las instituciones de salud.

Dirección para correspondencia:
Dr. Víctor Espinosa de los Reyes

Referencias

1. Ahued Ahued J R. Semblanza del Dr. Isidro Espinosa de los Reyes. Perinatología y Reproducción Humana, 2004;18 (4):205-207.
2. Ávila Cisneros I (editor). Historia de la Pediatría en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
3. Espinosa de los Reyes I. La mortalidad de la primera infancia en México; sus causas y remedios (trabajo de concurso), Gaceta Médica de México, 1921-1925; 2: 817